

Traslado del Real Decreto de 1789  
que manda que se ponga en  
libertad a los presos de la  
Cárcel de San Juan de los  
Rios, y se les pague el  
salario que les corresponde  
por el tiempo que han estado  
detenidos. Y para que se  
cumpla lo dispuesto en el  
dicho Decreto, se ha acordado  
que se ponga en libertad a  
los presos de la Cárcel de San  
Juan de los Rios, y se les  
pague el salario que les  
corresponde por el tiempo  
que han estado detenidos.

Por Real Cédula de 1789

